Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Universidad Nacional de Salta
1972 - 2012
40 Años

SALTA, 13 de marzo de 2012

EXP-EXA: 8640/2011

RESCD-EXA: 085/2012

VISTO:

La RESCD-EXA 575/11 por la cual se autorizó el dictado de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente al período 2011-2013, a desarrollarse en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en función del Convenio Específico de Cooperación Académica entre ambas universidades, aprobado por Res. R. Nº 0481/11.

Que el Asist. Claudio Gustavo Bolzi solicita inscripción en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el título de Asistente de Investigación en Física que posee el Sr. Claudio Gustavo Bolzi corresponde a un título intermedio de la Licenciatura en Ciencias Físicas, según constancia de fs. 23.

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, teniendo en cuenta la constancia emitida por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (fs. 23) y el curriculum vitae del aspirante, aconseja aceptar la inscripción, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 39 bis de la Ley Nº 24521.

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico, aconsejando aceptar la inscripción, en forma condicional, hasta la presentación de la documentación de rigor.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29/02/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la inscripción, en forma condicional, al **Asist. Claudio Gustavo Bolzi, D.N.I. Nº 17.109.641**, en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, la cual tendrá carácter de definitiva a la presentación de la documentación que se detalla seguidamente:

Documentación que adeuda
Certificado Analítico del Título de Asistente de Investigación en Física (legalizado)

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Asist. Claudio Gustavo Bolzi, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa